

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001400305720220009300

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado por la parte actora intente nuevamente la notificación en la dirección señalada en auto de fecha 12 de septiembre de 2022, como quiera que la constancia de correo no reportó que el ejecutado no residiera en ese lugar, sino que no había quien recibiera el citatorio.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto y como quiera que de la consulta efectuada en el sistema de información de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES), se verificó que el Ejecutado, JUSTO ANTONIO LUNG DAVIS, se encuentra actualmente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, dentro del régimen subsidiado a SANITAS SAS, por secretaría, LÍBRESE oficio a la mencionada Entidad Promotora de Salud para que, en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva informar a este Despacho las direcciones física y electrónica que reporta el afiliado, con el fin de proceder a efectuar las notificaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Cincuenta y Siete (57) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551e811bbeda64cc6422d7ef109a44f4a4523018a6a2f497992531e680275279**

Documento generado en 26/08/2023 02:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>